

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

252**ZARAGOZA NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Pilar Zapata Camacho, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Zaragoza.

Hago saber: Que en el procedimiento de impugnación de actos de la Administración número 411 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de “Estructuras Aragón, Sociedad Anónima”, contra herederos de don Felipe Vargas Jiménez y DGA, sobre impugnación de actos administrativos, se ha dictado decreto desistiendo de fecha 3 de junio de 2014.

Modo de impugnación: contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente (artículo 188 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a herederos de don Felipe Vargas Jiménez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, haciéndoles saber que en la oficina judicial los interesados podrán tener conocimiento íntegro del acto.

En Zaragoza, a 25 de septiembre de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.617/14)

